

Acuerdo 12
08/02/2016

República de Colombia



Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal
Secretaría

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
SECRETARIA GENERAL
En la fecha recibió el anterior

08 FEB 2016

4 Folios
70-130

ACUERDO 12

08 de febrero de 2016

**POR MEDIO DEL CUAL SE REVOCAN UNOS
NOMBRAMIENTOS**

La Sala de Casación Penal de la H. Corte Suprema de
Justicia, en uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

1.- Que mediante Acuerdo No. 08 del 27 de enero de 2015, la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, designó al doctor **JORGE HUGO BARON RUÍZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.099.202.410 de Barbosa, en el cargo de Auxiliar Judicial Grado 3 de la Secretaría de la Sala, en reemplazo de la doctora **ADRIANA FERNÁNDEZ GUTIERREZ**.

2. Que mediante Acuerdo No. 10 del 27 de enero de 2015, la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, designó al doctor **DIEGO FERNANDO BERNAL VELANDIA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.030.544.722 de Bogotá en el cargo de **ESCRIBIENTE NOMINADO** de la

Secretaría de la Sala, en reemplazo del doctor **JORGE HUGO BARON RUÍZ**.

3. Que mediante comunicaciones del 04 de febrero del presente año, los doctores **JORGE HUGO BARON RUÍZ y DIEGO FERNANDO BERNAL VELANDIA**, manifestaron su no aceptación de las designaciones mencionadas.

3.- Que la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, como autoridad nominadora, es competente para tomar la decisión que haya lugar.

Por lo anterior:

ACUERDA:

ARTÍCULO UNICO: Revocar el nombramiento de los doctores **JORGE HUGO BARON RUÍZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.099.202.410 de Barbosa y **DIEGO FERNANDO BERNAL VELANDIA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.030.544.722 de Bogotá, en los cargos de **AUXILIAR JUDICIAL GRADO 3 y ESCRIBIENTE NOMINADO** de la Secretaría de la Sala, respectivamente.

Comuníquese a la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia y a las interesadas.

El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

Cúmplase

Se expide en Bogotá D.C., a los 08 días del mes de febrero de 2016.



GUSTAVO ENRIQUE MALO FERNÁNDEZ

Presidente



JOSÉ LUIS BARCELÓ CAMACHO



JOSÉ LEONIDAS BUSTOS MARTÍNEZ



FERNANDO ALBERTO CASTRO CABALLERO



EUGENIO FERNÁNDEZ CARLIER



EYDER PATIÑO CABRERA



PATRICIA SALAZAR CUÉLLAR



LUIS GUILLERMO SALAZAR OTERO



NUBIA YOLANDA NOVA GARCÍA
Secretaria

Acuerdo 13
08/02/2016

República de Colombia



Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal
Secretaría

MINISTERIO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL

En la fecha recibió el anterior

08 FEB 2016

2 folios
10:13am

ACUERDO 13

08 de febrero de 2016

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS
DESIGNACIONES**

La Sala de Casación Penal de la H. Corte Suprema de
Justicia, en uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Acuerdo No. 07 del 27 de enero de 2015, la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, concedió licencia no remunerada y renunciable por el término de tres meses a la doctora **ADRIANA FERNÁNDEZ GUTIERREZ** en el cargo de Auxiliar Judicial Grado 3 de la Secretaría de la Sala, a partir del 3 de febrero del presente año.
2. Que la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, como autoridad nominadora, es competente para designar la persona que habrá de desempeñar tal cargo.

Por lo anterior:

ACUERDA:

ARTÍCULO UNICO: Designar en provisionalidad al señor **MANUEL JOSÉ CARDOZO SAAVEDRA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.110.446.088 de Ibagué, en el cargo de **AUXILIAR JUDICIAL GRADO 3**, de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, en remplazo de la doctora **ADRIANA FERNÁNDEZ GUTIERREZ**, por razón de la licencia concedida.

Comuníquese a la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia y a las interesadas.

El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

Cúmplase

Se expide en Bogotá D.C., a los 08 días del mes de febrero de 2016.



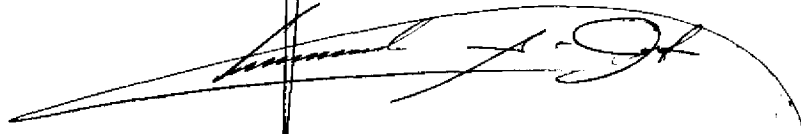
GUSTAVO ENRIQUE MALO FERNÁNDEZ
Presidente



JOSÉ LUIS BARCELÓ CAMACHO



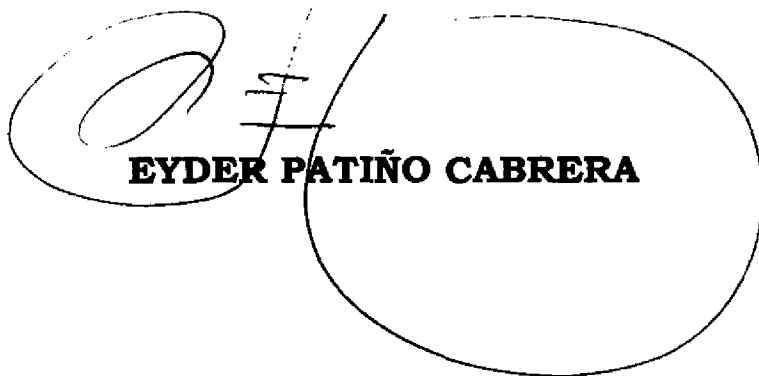
JOSÉ LEONIDAS BUSTOS MARTÍNEZ



FERNANDO ALBERTO CASTRO CABALLERO



EUGENIO FERNÁNDEZ CARLIER



EYDER PATIÑO CABRERA



PATRICIA SALAZAR CUÉLLAR


LUIS GUILLERMO SALAZAR OTERO


NUBIA YOLANDA NOVA GARCÍA
Secretaria

Acuerdo 14
08/02/2016

República de Colombia



Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal
Secretaría

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
SECRETARIA GENERAL
En la fecha recibió el anterior

Bogotá 08 FEB 2016
Recibido por: *[Firma]*
3 Folios
10:13a

ACUERDO 14

08 de febrero de 2016

**POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE UNA LICENCIA Y
SE HACE UNA DESIGNACION**

La Sala de Casación Penal de la H. Corte Suprema de
Justicia, en uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

1. Que en Acto Administrativo No. 13 de la fecha la Sala designó en provisionalidad señor **MANUEL JOSÉ CARDOZO SAAVEDRA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.110.446.088 de Ibagué, en el cargo de **AUXILIAR JUDICIAL GRADO 3**, de la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, en reemplazo de la doctora **ADRIANA FERNÁNDEZ GUTIERREZ**.
2. Que señor **MANUEL JOSÉ CARDOZO SAAVEDRA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.110.446.088 de Ibagué, **ESCRIBIENTE NOMINADO**, en

provisionalidad, de la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, solicita licencia no remunerada y renunciable, por el resto de la licencia concedida a la doctora **ADRIANA FERNÁNDEZ GUTIERREZ**, a partir del día en que tome posesión del cargo de **AUXILIAR JUDICIAL GRADO 3**, de la Secretaría de la Sala, para el cual fue designado.

3. Que de acuerdo con lo estipulado el art. 142 de la Ley Estatutaria de Administración de Justicia los funcionarios y empleados que no ejerzan su cargo en propiedad, tienen derecho a licencia no remunerada y renunciable hasta por tres meses por cada año calendario, en forma continua o discontinua según lo solicite el interesado.

4. Que siendo la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema la autoridad nominadora, es competente para tomar la decisión correspondiente.

Por lo anteriormente expuesto, la Sala de Casación Penal Corte Suprema de Justicia

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder licencia no remunerada y renunciable al señor **MANUEL JOSÉ CARDOZO SAAVEDRA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.110.446.088 de Ibagué, en el cargo de **ESCRIBIENTE NOMINADO**, que ostenta en provisionalidad, en la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, por el resto de la

licencia concedida a la doctora **ADRIANA FERNÁNDEZ GUTIERREZ**, con la finalidad de ejercer el de **AUXILIAR JUDICIAL GRADO 3**, en provisionalidad, en la misma dependencia, a partir del día en que tome posesión del mismo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Designar en provisionalidad al doctor **DIEGO FERNANDO BERNAL VELANDIA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.030.544.722 de Bogotá, en el cargo de **ESCRIBIENTE NOMINADO** de la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, en remplazo del señor **MANUEL JOSÉ CARDOZO SAAVEDRA**, por el término que dure la licencia.

Comuníquese a la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia y a los interesados.

El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

Cúmplase.

Se expide en Bogotá D.C., a los 08 días del mes de febrero de 2016.



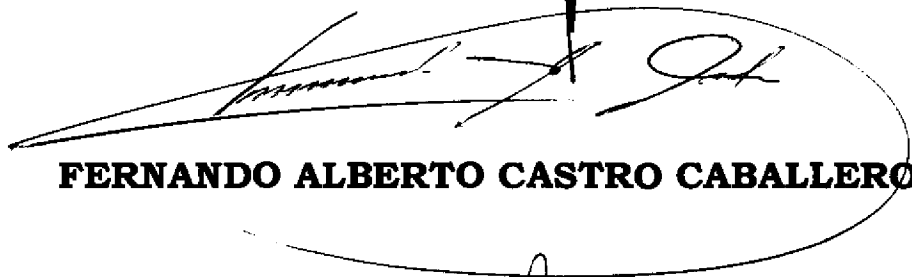
GUSTAVO ENRIQUE MALO FERNÁNDEZ
Presidente



JOSÉ LUIS BARCELÓ CAMACHO



JOSÉ LEÓNIDAS BUSTOS MARTÍNEZ



FERNANDO ALBERTO CASTRO CABALLERO



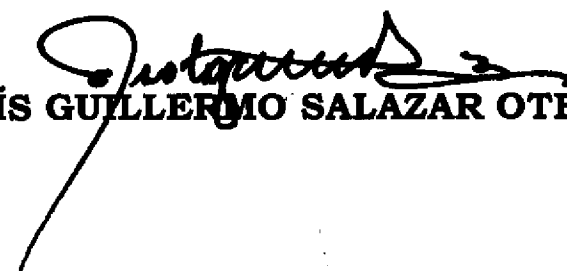
EUGENIO FERNÁNDEZ CARLIER



EYDER PATIÑO CABRERA



PATRICIA SALAZAR CUÉLLAR


LUÍS GUILLELMO SALAZAR OTERO


NUBIA YOLANDA NOVA GARCÍA
Secretaria